

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 491

CASTRO, 9 de Octubre del 2015.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 19.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Hector Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 18° E.M.R., según Licencia Médica, por un periodo de 04 días, desde el 12.09.2015, en los términos allí señalados.
- Juan L. Andrade Uribe, Administrativo Grado 15° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 04 días, desde el 08.09.2015, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 02 días, desde el 10.09.2015, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 04 días, desde el 14.09.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".